

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 107 DE 16 DE ENERO DE 2024

ACUERDO Nº1.014: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.Nº1.660 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, "CONSERVACION PREVENTIVA DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS", ID 2490-121-LP23, A LA EMPRESA ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT Nº76.808.385-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$54.109.300.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, OFERTADOS EN LOS FORMULARIOS Nº3 Y Nº4 LOS QUE SE AGREGAN COMO ANEXO III. ADICIONAL AL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, LA MUNICIPALIDAD DISPONDRÁ DE UN PRESUPUESTO DE \$25.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, A UTILIZAR PARA LOS SERVICIOS EVENTUALES. CON UN PLAZO DE 18 MESES O HASTA AGOTADO SU PRESUPUESTO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRIMITIVO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA TOTALIDAD DE LOS MONUMENTOS Y ESCULTURAS. RESPECTO A LOS SERVICIOS EVENTUALES, LA MUNICIPALIDAD NO SE OBLIGA A EJECUTAR EL MONTO DESTINADO A ELLOS, ÍNTEGRAMENTE O EN UN DETERMINADO PORCENTAJE, PUDIENDO HACER USO DE TODO O PARTE DE ÉL. NO OBSTANTE, EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR DICHO VALOR EN CASO DE SER NECESARIO, HASTA EN UN 30% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO A ELLOS.

EN CASO DE DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3. ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DE ESTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD PODRÁ DISMINUIR UN PORCENTAJE MAYOR AL INFORMADO PRECEDENTEMENTE.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	Х				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG				Х	
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	Х				
RAPHAEL BERGOEING VELA	Х				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	Х				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	Х				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	Х				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	Х				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	Х				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 107 DE 16 DE ENERO DE 2024

ACUERDO Nº1.015: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA GRAN COMPRA Nº 70216 AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.Nº 1.867 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, "SEGURO DE VIDA, COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SUS CARGAS", ID 2239-12-LR23 A LA EMPRESA BCI SEGUROS VIDA S.A., RUT Nº96.573.600-K, POR UN VALOR PRIMA BRUTA UNITARIA MENSUAL DE UF 0,822.- Y POR EL PERIODO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	Х				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG				Х	
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	Χ				
RAPHAEL BERGOEING VELA	Χ				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	Χ				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	Χ				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	Χ				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	Χ				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	Χ				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	Χ				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	Χ				

<u>ACUERDO Nº1.016</u>: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 "REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD LOTA Nº 2216", A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA		APORTE MUNICIPAL		APORTE VECINAL		MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto EX.N° 1.556/2022)	· ·		\$ 18.597.197		74.611	\$18.871.808
Complemento para adjudicación		\$ 10.327	.956 \$ (\$ 0	\$ 10.327.956
TOTAL ADJUDICACIÓN	ADJUDICACIÓN \$ 28.925.15		.153	\$ 274.611		\$ 29.199.764
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABST	IENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	Х					
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG					Х	
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	Χ					
RAPHAEL BERGOEING VELA	Х					
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	Х					
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	Х					
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	Х					
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	Χ					
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	Χ					
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	Χ					
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	Х					



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 107 DE 16 DE ENERO DE 2024

ACUERDO Nº1.017: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA DESIGNACION DE DON RAMON CESAR AUGUSTO GOMEZ VIVEROS COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA.

CONTONINO DE DESMINOLEO SOCIME DE 1 NOVIDENCIA:						
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN	
ALCALDESA	Х					
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG				Χ		
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	Χ					
RAPHAEL BERGOEING VELA	X					
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	Χ					
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	Χ					
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	Х					
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	Χ					
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	Χ					
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	Χ					
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	Χ					